

Elección de los consejos de centro de los CEPs

Comisiones Obreras valoró muy negativamente y se opuso al proceso de transformación de los Centros de Profesores llevado a cabo el pasado curso por la Consejería. Así lo manifestó con sus argumentos, y con su voto, en el Consejo Escolar Andaluz. Así lo planteamos ante la Consejería y lo hicimos público a través de todos los medios.

Ahora, sin embargo, llegado el momento de la elección de los Consejos de Centro de cada CEP, consideramos que es necesaria la participación para *cambiar la formación desde dentro*. Y lo hacemos con unos objetivos claros. Para:

- Contribuir en la construcción de unos CEPs más útiles y próximos a las necesidades de todos los sectores de la Enseñanza.
- Eliminar el clientelismo de esta institución respecto a la Administración y conseguir un aumento de la autonomía, mayor pluralismo y democracia interna, suficientes recursos humanos, de infraestructura y económicos.
- Mejorar y ampliar las ofertas y posibilidades de formación a todos los colectivos sin discriminación de materias, grupos profesionales, zonas...
- Conseguir que el rigor y la calidad sean los criterios que orienten y racionalicen unos planes de formación que deben basarse en las necesidades reales de los trabajadores/as y garantizar las condiciones adecuadas para su desarrollo: personal, medios, horario, espacios...
- Promocionar y apoyar con programas de formación en función de objetivos y proyectos, fundamentalmente de equipos de trabajo.

Nuestro modelo de CEP

- * *Participativo y democrático*, facilitador del protagonismo activo del profesorado y demás trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza en el diseño y gestión de sus planes de formación, en la organización y racionalización de los recursos.
- * *Autónomo*, con capacidad propia para intervenir en la elaboración de las líneas prioritarias de formación de la zona donde se ubica en virtud de las necesidades de la misma, pudiendo coordinar y gestionar programas autónomos con recursos humanos y económicos suficientes.
- * *Integrador* de la diversidad de intereses que, con respecto a la formación permanente, provengan tanto de la Administración como de los profesionales de la Enseñanza y las asociaciones a las que pertenecen o los representan: sindicatos, MRPs, grupos de trabajo, grupos o asociaciones pedagógicas, etc.
- * *Abierto* a la Investigación, capaz de abordar planes de actuación que promuevan y/o faciliten la experimentación de programas de intervención pedagógica, desarrollo curricular, prevención de dificultades de aprendizaje, desarrollando los modelos de formación pertinentes y las estrategias de seguimiento adecuadas.

- * Facilitador de la *renovación* pedagógica, promoviéndola y apostando por modelos de formación rigurosos que fomenten una actitud crítica, y el interés por la defensa y mejora de la Escuela Pública.
- * Abierto a la *colaboración* con entidades capaces de intervenir en el desarrollo de programas de formación favoreciendo la calidad de los mismos, ampliando las posibilidades de investigación, los campos de trabajo, etc.
- * *Cooperativo* en la gestión, promotor de equipos de coordinación de los elementos técnicos que los componen: departamentos, sericios de asesoramiento y apoyo...
- * *Dinamizador* de propuestas culturales abiertas a la comunidad educativa en general, que satisfagan necesidades o demandas en relación con el medio social donde se ubica; fomento de escuelas de padres, talleres de formación complementaria, ciclos de conferencias, mesas redondas...